

**Presente y Futuro del Sector Solidario en Colombia Análisis Entre el Periodo
2016–2021¹**

Present and Future of the Solidarity Sector in Colombia Analysis Between the
Period 2016–2021

Juan Esteban Castañeda Valenzuela

Programa de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas, Universidad El Bosque, Bogotá

jecastaneda@unbosque.edu.co

Directora: Marcela Góngora Botero

mgongorab@unbosque.edu.co

¹ Trabajo de grado para obtener el Título de Administrador de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad El Bosque, Bogotá. 2022

Contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción.....	9
Hipótesis	9
Objetivos	10
Objetivo principal.....	10
Objetivos secundarios.....	10
Importancia del tema.....	10
Revisión de Literatura	12
Antecedentes	12
Problemática	13
SIAR.....	14
Marco teórico.....	16
Un poco de historia de la economía solidaria	16
Empresas de economías solidarias	16
Sistemas de riesgo y control y sus derivados (SIAR).....	17
Marco conceptual.....	19
La economía solidaria definida como.....	19
Esta economía bajo la Supersolidaria establece los siguientes principios.....	20
En cuanto al sector real de la economía solidaria.....	20
Características de las economías solidarias	21

Tipos de créditos y beneficios	21
Dentro del sector solidario también se cuentan con distintas funciones las cuales se clasifican en	22
¿quiénes pueden ser asociados de una cooperativa?	22
Derechos y deberes de los asociados	23
Derechos de los asociados	23
Deberes de los asociados	23
Partes implicadas e interesadas en el sector solidario en Colombia	24
Re-consolidación del sector solidario	24
Supersolidaria como ente regulador	25
¿Qué entidades se encuentran bajo supervisión?	26
Afectación del sector solidario	26
Método	27
El tipo de investigación	27
Las técnicas	28
Instrumentos de investigación	28
Proceso de recolección, organización y sistematización	29
Resultados	29
Supersolidaria – Visión a nivel nacional	31
Número de entidades en Colombia	31
Número de asociados en Colombia	32
Número de deudores en Colombia	33
Cornotare – visión única empresarial	34

Número de afiliados en Cornotare	34
Número de nuevas afiliaciones y retiros en Cornotare.....	35
Número de hombres y mujeres afiliados en Cornotare	36
Tipos de crédito en Cornotare.....	37
Histórico de número de créditos en Cornotare.....	38
Histórico de numero de subsidios en Cornotare	39
Discusión.....	40
Supersolidaria	42
Comparación entidades solidarias y número de asociados en Colombia	42
Cornotare	43
Histórico de afiliados, nuevos afiliados y retiros Cornotare	43
Histórico de créditos e histórico de subsidios Cornotare.....	43
Incidencia nivel nacional y único empresarial	44
Problemática del sistema integral de administración del riesgo (SIAR)	45
Conclusión	46
Declaración ética.....	49
Referencias	50

Índice de figuras:

Figura 1 Número de entidades solidarias en Colombia.....	31
Figura 2 Número de asociados en Colombia.	32
Figura 3 Número de deudores en Colombia.....	33
Figura 4 Número de afiliados Cornotare.	35
Figura 5 Comparativo de afiliados y retiros Cornotare.	36
Figura 6 Hombres y mujeres afiliadas.	37
Figura 7 Tipos de crédito en Cornotare.....	38
Figura 8 Histórico de créditos en Cornotare.....	39
Figura 9 Histórico de subsidios en Cornotare.....	40

Índice de Tablas:

Tabla 1 Derechos y deberes de los asociados.....	23
--	----

Resumen

El propósito de este estudio cuantitativo con alcance descriptivo es examinar entre los años 2016 al año 2021 el comportamiento del sector solidario a través de las afiliaciones al sistema, definiendo este como el número de personas que acceden a los servicios, aportan a ellos y cómo las entidades del sector solidario colombiano han decrecido. Se buscará realizar proyecciones a futuro donde se puedan brindar estrategias en pro de mejorar el funcionamiento de estas entidades. Para el estudio se evaluarán factores como: el Sistema Integral de Gestión del Riesgo (SIAR), economía de las solidarias, entidades activas actualmente en cámara y comercio, crecimiento anual de la asociación y el número de asociados activos. Todo esto teniendo en cuenta el periodo entre 2016 al 2021.

La investigación y delimitación se realizará basados en datos ya existentes por parte de la empresa Cornotare la cual es el Fondo de empleados de notariado y registro sin ánimo de lucro la cual está creada con el fin de propender por el bienestar social, económico y cultural de los empleados de los sectores notarial y registral del país la cual tiene una trayectoria de más 52 de años.

Dentro de los servicios ofrecidos por Cornotare se encuentran: servicios de ahorros, líneas de crédito, subsidios, capacitaciones, convenios y encuentros deportivos.

Esta entidad nos brindará y apoyará con la información requerida para primeramente introducir el tema con un estudio brindado por Cámara y Comercio y la Superintendencia de Industria y Comercio entre empresas solidarias a nivel Colombia y posteriormente asociándolo a un único caso de estudio con la empresa Cornotare.

Además de esto uno de los factores limitantes es la difícil disposición de datos en las redes digitales, se encuentran muy poca información que sea de ayuda en el tema central de esta investigación es de aclarar que el análisis se realizó limitándonos a la empresa Cornotare como referente de otras empresas del mismo objeto social y podrá en un futuro trasladar la investigación a una población mayor.

Palabras claves: Economía solidaria; cooperativas; asociados; ahorro; crédito.

Abstract

The purpose of this quantitative study with a descriptive scope is to examine between the years 2016 and 2021 the behavior of the solidarity sector through affiliations to the system, defining this as the number of people who access services, contribute to them and how entities of the Colombian solidarity sector have decreased. Future projections will be sought where strategies can be provided in order to improve the functioning of these entities. For the study, factors such as: the Comprehensive Risk Management System (SIAR), solidarity economy, entities currently active in chambers and commerce, annual growth of the association and

the number of active associates will be evaluated. All this considering the period between 2016 and 2021.

The investigation and delimitation will be carried out based on existing data by the Cornotare company, which is the non-profit Notarial and Registry Employees Fund, which is created to promote the social, economic and cultural well-being of employees of the notarial and registry sectors of the country, which has a history of more than 52 years.

Among the services offered by Cornotare are: savings services, lines of credit, subsidies, training, agreements and sporting events.

This entity will provide and support us with the information required to first introduce the topic with a study provided by the Chamber of Commerce and the Superintendence of Industry and Commerce among solidarity companies at the Colombian level and later associating it with a single case study with the Cornotare company.

In addition to this, one of the limiting factors is the difficult provision of data in digital networks, there is very little information that is helpful in the central theme of this research is to clarify that the analysis was carried out limiting ourselves to the Cornotare company as a reference. from other companies with the same corporate purpose and may in the future transfer the research to a larger population.

Keywords: Solidarity economy; cooperatives; associates; saving; credit.

Introducción

La superintendencia de la Economía Solidaria como una de sus funciones fundamentales la cual es el control de todas estas entidades se ha enfocado en la labor de prevención de riesgos implementando las medidas de control y vigilancia estipuladas en el sistema integral de gestión del riesgo (SIAR). Esto ha hecho que este sector económico cambie sus modelos y procesos directivos frente a los servicios ofrecidos en el mercado y su forma de administrarlos lo cual ha desencadenado que estas restricciones y vigilancias hayan fomentado una caída de los asociados en este sector solidario no solo tanto por este método de seguridad organizacional sino por demás factores que veremos en el desarrollo de la investigación estudiando el periodo entre 2016 al 2021.

Hipótesis

El sector solidario en Colombia ha ido decreciendo con el paso del tiempo debido a distintos factores como la regulación y el control, esto nos hace pensar en el futuro de este sector económico y financiero, por lo cual, se plantea la siguiente pregunta: ¿El sector solidario en Colombia se consolidará o tenderá a desaparecer?

Objetivos

Objetivo principal

Establecer la viabilidad con el tiempo de las entidades solidarias teniendo en cuenta el impacto que ha presentado el SIAR y demás factores.

Objetivos secundarios

1) Identificar los principales factores por los cuales la economía solidaria se ha visto afectada.

2) Describir el Sistema Integral de Gestión del Riesgo (SIAR) compuesto por el SARC, SARL, SARM, SARO y el SARLAFT en cuanto a ventajas y desventajas que han generado para las entidades solidarias.

Importancia del tema

La economía solidaria se define como “sistema socioeconómico y cultural conformado por el conjunto de fuerzas sociales en formas asociativas identificadas por prácticas solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (Ley 454, 1998, p 4).

Esta economía solidaria frente al sistema colombiano es un sector el cual es aceptado dentro de las personas y es algo muy representativo dentro del país esto dicho por el superintendente de Economía Solidaria, Héctor Raúl Ruiz

La economía solidaria representa cerca de 4% del PIB y más allá de los sectores, estamos en cooperativas de ahorro y multiactivas, que son las que se dedican a manejar varias unidades de negocio, con un modelo solidario detrás, como Colanta, Coopidrogas. Lo otro son los fondos de empleados, que suelen estar anclados a una entidad o grupo de empresas y tiene diferentes productos para los empleados. Lo tercero son entidades mutuales, también vigiladas. (Ruiz, 2022, p. ¿)

Como se puede leer en la cita anterior, el superintendente afirma que el sector de las cooperativas y el sector solidario compone un 4% del PIB de la economía del país lo cual quiere decir que es un alto porcentaje dentro de la economía colombiana, el señor Héctor Raúl Ruiz también nos argumenta en datos a nivel nacional frente a las cooperativas y afiliados lo siguiente:

Estamos en alrededor de 4.000 cooperativas que vigilamos, pero el universo es de 10.500 registradas en cámara de comercio. Hay muchas que se crean y que desaparecen, por lo que activas pueden estar entre 5.000 y 6.000. Afiliados son siete millones de colombianos que están en cooperativas, fondos de empleados y mutuales. (Ruiz, 2022, p. ¿)

Pero este sector solidario se ha visto afectado por muchos factores tanto internos como externos, en cuanto a factores internos podemos darnos cuenta de que la falta de personal y más que todo de personal calificado en el área financiera, contable y cobranza frente al tema solidario es un tema de primera índole ya que

algunas empresas del sector solidario fracasan por su poco conocimiento y estancamiento debido a su personal entre altos y bajos cargos. En cuanto a factores externos se ven afectadas directamente debido a las nuevas políticas que rigen Cámara y Comercio, la Súper Solidaria y la Súper Intendencia de Industria y Comercio con la implementación del sistema integral de gestión del riesgo (SIAR) que se compone del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración del Riesgo Operativo y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Estos son algunos de los problemas por los cuales las entidades solidarias están decayendo con el tiempo.

Revisión de Literatura

Antecedentes

La economía solidaria debe de reinsertarse en una economía social para las personas y para las empresas las cuales ayudando a conglomerados estipulados dentro de la economía de un país para promover el crecimiento ya sean áreas como la agricultura, fábricas o áreas productivas que no tenga que ver con actividades ilícitas es debido brindar apoyo y acompañamiento. El apoyo por ejemplo a áreas como lo son la agricultura o la enfatización de promoción de nuevas empresas, startups y negocios medianos comparte y ayuda a seguir con el propósito de generar una economía social para las personas. (Sánchez, 2022)

Como afirma Gutiérrez (2015) la economía solidaria con el paso del tiempo ha tenido distintas posturas, definiciones, parecidos y semejantes frente a distintos tipos de empresas de este sector financiero, en Colombia la economía solidaria se caracteriza por ser de carácter el cual se centra en la transformación y el cambio para su propia realidad; esta se caracteriza por un factor accionista regidos por personas interesadas e ingresadas denominados asociados y se tienen factores como lo son la economía cooperativa , colaborativa, popular, popular solidaria y corrientes del pensamiento el cual se ajuste a dicha economía.

Problemática

La problemática más grande que incide en el sector de la economía solidaria argumenta directamente Álvarez que depende directamente de la promoción de estos sectores económicos sean estas promociones de carácter gubernamental o no gubernamental. En cuanto a la promoción gubernamental es donde no se está viendo el apoyo ya que diferentes entidades promueven la creación y el apoyo de nuevas empresas, pero no se centran en el sostenimiento de estas y ya una vez creada la empresa los propietarios deben de seguir en el mercado así no tengan las competencias para subsistir. Sin este acompañamiento empresarial algunas

estarían destinadas al fracaso absoluto y el argumento más sólido cabe en que además de no brindar el asesoramiento, apoyo y seguimiento guiado que requieren se crean organismos de control para estas entidades creadas por el gobierno como bien lo son las Superintendencias y los departamentos de impuestos que en su control empresarial buscan regir un orden sancionando en vez de orientar. Esto solo revela la falta de estructuración tanto política como supervisión de estas entidades (Álvarez, 2017).

SIAR

El sistema integrado de administración de riesgos (SIAR) argumentan Pérez y Triana (2016) es un sistema administrativo el cual nos ayuda a la supervisión, identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se pueden exponer las empresas que componen la economía solidaria en Colombia ayudando a la prevención de riesgos y siendo preventivos en cuanto a una economía sana y prospera. La implementación de este organismo de control busca promover la economía solidaria haciendo que este se vuelva un aliado en procesos de estas empresas siendo un aliado de políticas, procesos, reportes de información y transacciones que realicen.

La economía colombiana se ve afectada directamente ya que se encuentra un entorno donde el factor político, social, climático y económico no son favorables ya que estos afectan de manera directa al sector solidario en Colombia, haciendo que estas empresas busquen la implementación de medidas y métodos las cuales

brinden ayuda y busquen garantizar el curso del negocio, protección del bien común, seguridad de liquidez y correcto funcionamiento de todas las empresas de este sector (Pérez y Triana 2016, p. 5).

Argumentan Pérez y Triana (2016) La infracción de estas medidas como tanto el incumplimiento y la falta de acompañamiento por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria puede ocasionar a corto mediano y largo plazo que estas entidades sean sancionadas, intervenidas o liquidadas debido a esta problemática.

Según Pirani (2020), dentro del Sistema Integral de Gestión del Riesgo (SIAR) y sus derivados, también se encuentran distintas falencias, impactos, carencias y problemas las cuales se pueden ver evidenciadas al momento de implementar este riguroso sistema dentro de las empresas:

- Inmediatez: Realizar todo de manera inmediata.
- Falta de coordinación: Designar mal las tareas y a personal no calificado.
- Incumplimiento en los plazos: Se presenta en una mala planificación.
- Aplazamiento: Dejar tareas para después y no realizarlas en el momento adecuado.
- Omisión de los recursos: Los recursos no fueron destinados a la misma planeación o no fueron suficientes.

- Disminución, liquidación y quiebra de empresas: Estas medidas de gestión desalientan la creación de este tipo de sociedades debido a todas sus regulaciones y aquellas que sobreviven no pueden implementarlas.

Marco teórico

Un poco de historia de la economía solidaria

Una revisión de documentos y párrafos de acerca del sector cooperativo se puede argumentar que este ha estado entre nosotros desde la época precolombina entre las civilizaciones que poblaron nuestro territorio colombiano como lo son los Chibchas desde la colonización hasta la independencia que fueron sociedades de auxilios mutuos y luego en la segunda mitad del siglo XIX aparecen formas precursoras del cooperativismo. Ya siendo el siglo XX se consolida la primera ley cooperativa que fue la ley 134 de 1931 y por último se actualiza desde el decreto-ley 1598, y en 1988 se expide la Ley 79 el 23 de diciembre la cual está actualmente en Colombia (Fajardo, Caba y Donneys, 2008).

Empresas de economías solidarias

Askunze (2007) afirma que las empresas de economía solidaria desarrollan actividades como cualquier otra empresa siendo estas de igual forma personas jurídicas acogiéndose así al modelo tradicional empresarial de Colombia. En el caso común empresarial colombiano esta economía tiene gran importancia y se rige en un medio al servicio de las personas y propio de la comunidad. Son empresas reivindicadas por caracteres como rentabilidad, eficacia y sostenibilidad técnica y

financiera. Estas escapan de una visión de acumulación de capital y solo maximizar los beneficios, esto pasando por alto el trabajo de las personas, los daños sociales y daños ambientales que puedan provocar. Esta se beneficia y su primordial visión es la de buscar un beneficio social adquiriendo calidad de vida y desarrollo para las personas.

Sistemas de riesgo y control y sus derivados (SIAR)

- **Sistema integral de gestión del riesgo (SIAR)**

Según Fundecopi (2021) El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que permite identificar, medir, controlar y monitorear ciertos acontecimientos de riesgos que generen impacto dañino o perjudicial en el desarrollo de las actividades y damnificar el resultado de las metas y propósito de la Cooperativa.

- **Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)**

Esta debe de ser parte integral de la estrategia ya que se debe a que cada crédito o cupo ofrecido debe estar primero evaluado dentro de los niveles de atribuciones establecidos por el consejo de Administración o la junta directiva. Estas deben de otorgarse mediante un estudio previo detallado y conciso definiendo límites y condiciones para las negociaciones y esta debe de realizarse por el área encargada de la administración de riesgos de la organización (Superfinanciera, s. f.).

- **Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)**

Según la Supersolidaria (s. f.) para evitar el riesgo de liquidez las empresas deben de tener una estrategia a corto, mediano y largo plazo las cuales deben de contemplar aspectos propios de la organización y de igual forma debe de ser aprobado por el consejo de administración o por la junta directiva. También deben de tener estrategias diseñadas para que la organización sea incapaz de sellar las operaciones de consecución de recursos en las condiciones inicialmente pactadas.

- **Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)**

Según la Supersolidaria (s. f.) para evitar el riesgo de mercado se debe tener en cuenta que las tasas de cambio y la tasa de cambio puede impactar negativamente la situación financiera de la organización solidaria. También se tiene que poner un ojo sobre la mesa en situaciones de inversión ya que los altos y bajos precios del mercado son fluctuantes y deben de estar vigilados e impuestos por el Consejo de Administración o la Junta Directiva de debe prestar suma importancia en la gestión de tasas de interés desde el desprecio de las tasas activas y pasivas.

- **Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)**

Según la Supersolidaria (s. f.) para evitar el riesgo operativo cada una de las entidades de economía solidaria deben de tener los recursos, medios y procedimientos que faciliten y garanticen la consecutiva operación de sus actividades con normalidad. Algunos requisitos que necesitan son los siguientes: a) las líneas de autoridad, independencia de funciones y reglas de actuación sean claras, b) todos los procedimientos deben de estar documentados y con

conocimiento del personal, c) los equipos computacionales y aplicaciones deben de estar con firmeza del volumen de las operaciones de la organización, d) deben de tener un plan de continuidad del negocio y un plan de contingencia de sistemas, e) las operaciones deben de ser seguidas y formalizadas por medio de un contrato el cual debe cumplir normas legales y políticas de la organización y f) la participación de nuevos mercados o productos cuente con la aceptación del área jurídica.

- **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

Según la Supersolidaria (s. f.) para evitar el riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo deben de tener ciertas estrategias rigurosas las cuales se adopten mecanismos para evitar ser utilizadas como lavado de activos y la canalización de recursos para la realización de actividades terroristas o el ocultamiento de dineros, para esto la Supersolidaria ampliara las instrucciones vigentes para que estas entidades puedan identificar, medir, monitorear y controlar esta problemática.

Marco conceptual

La economía solidaria definida como

La propia Supersolidaria colombiana se define como un sistema socioeconómico cultural y ambiental el cual está conformado por un conjunto de

fuerzas sociales estructuradas identificadas por prácticas solidarias, democráticas y humanistas sin ánimo de lucro para el desarrollo del ser humano siendo este el actor y el que ocupa el rol en la economía (Supersolidaria. Ley 454, 1998).

Esta economía bajo la Supersolidaria establece los siguientes principios

Según la Supersolidaria (s. f.) los principios que se deben seguir para ser una de las partícipes en esta economía se debe de tener un espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua, se deben de tener principios como la administración democrática, participativa, autogestionada y emprendedora. En cuanto a sus asociados deben de tener propiedad participativa y solidaria sobre los medios de producción, participación económica, justicia, equidad, formación e información para ellos de forma oportuna y progresiva, servicio a la comunidad integración de otras organizaciones del mismo sector y por último por supuesto crear y sostener una promoción sobre la cultura ecológica.

En cuanto al sector real de la economía solidaria

Según la Supersolidaria (s. f.) el sector de la economía solidaria en cuanto su actualidad se conforma de las siguientes organizaciones: Asociaciones mutuales, fondos de empleados, instituciones auxiliares de la economía solidaria, cooperativas con sección de aporte y crédito, cooperativas multiactivas e integrales sin sección de ahorro y crédito, cooperativas especializadas en actividades diferentes a la financiera, pre cooperativas, administraciones públicas cooperativas, cooperativas de trabajo asociado, y otras más entidades de economía solidaria en

Colombia. Además, estas entidades económicas están regidas y vigiladas bajo la Supersolidaria, la delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria, entre otras.

Características de las economías solidarias

Las empresas participes de esta economía solidaria según la Supersolidaria (s. f.) deben tener y sostener las siguientes características orientadas al orden y la supervisión de estas las cuales son: a) en su objeto social debe especificarse el ejercicio de la actividad socio económica, cultural y ambiental en la consecución de brindar un servicio comunitario, b) tener un vínculo asociativo que este fundado los fines de la ley, c) tener en su estatuto la ausencia de ánimo de lucro, escogida por la solidaridad, el servicio comunitario y social, d) brindar igualdad de derechos y obligaciones sin interesar su aporte social a menos del algunas leyes que digan lo contrario e) establecer en el estatuto montos mínimos no reducibles y pagados durante su existencia y f) tener una integración social y cultural frente a entidades prestadoras de este servicio con el objetivo de promover el desarrollo integral del ser humano.

Tipos de créditos y beneficios

En Cornotare (s. f.) Esta economía solidaria de la que hacen parte tanto cooperativas, fondos de empleados, acciones mutuales, etc. Ofrecen servicios como lo son: ahorros, créditos, minicréditos, subsidios, capacitaciones, convenios, educación, salud, vivienda, desarrollo empresarial, etc. Brindan este tipo de

servicios y beneficios los cuales son atractivos para las personas y puedan asociarse dentro de la empresa y pueda ser una economía beneficiosa para todos.

Dentro del sector solidario también se cuentan con distintas funciones las cuales se clasifican en

De acuerdo con Ronald (2019) las empresas del sector solidario se caracterizan por la captación de recursos, otorgan préstamos y créditos, celebran contratos de aperturas de créditos, otorgan financiaciones por letras de cambio, realizan compra de cartera por toda clase de títulos, abren cartas de créditos, emiten bonos, celebran convenios dentro de disposiciones legales y también prestan servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad con convenios por medio de otras entidades.

¿quiénes pueden ser asociados de una cooperativa?

Los asociados de las cooperativas pueden ser las personas naturalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido los 14 años o quienes sin haber cumplido dicha edad puedan ser representados mediante el representante legal, también pueden ser las personas jurídicas de derecho público, las personas jurídicas del sector cooperativo, las demás entidades que sean de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas las cuales los propietarios trabajen en ellas y sea de primera necesidad el trabajo familiar y asociado (Supersolidaria, s. f.).

Derechos y deberes de los asociados

Los asociados como es debido también tienen unos derechos y unos deberes los cuales se vinculan directamente de esta forma:

Tabla 1 Derechos y deberes de los asociados

Derechos de los asociados	Deberes de los asociados
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los servicios de la Cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objetivo social. • Participar en las actividades de la Cooperativa y en su administración mediante el desempeño de cargos sociales. • Ser informado de la gestión de la Cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias. • Elegir y ser elegido. • Ejercer actos de decisión y elección en las asambleas generales. • Fiscalizar la gestión de la Cooperativa, y 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimiento sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo y estatutos que rigen la entidad. • Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo. • Aceptar y cumplirlas decisiones de los órganos de administración y vigilancia. • Comportarse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados de las misma. • Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la

<ul style="list-style-type: none"> Retirarse voluntariamente de la Cooperativa. 	estabilidad económica o el prestigio social de la Cooperativa
--	---

Nota: Tabla comparativa derechos y deberes de los asociados en Colombia.
Elaboración propia.

Partes implicadas e interesadas en el sector solidario en Colombia

Las partes implicadas e interesadas en el sector solidario en Colombia se trata de toda la población la cual esté interesada en el ahorro y la inversión, también en cuanto a empresas están interesadas para realizar convenios los cuales son de vital importancia para promover y llegar a más personas para obtener mayores y mejores beneficios.

Re-consolidación del sector solidario

El sector solidario en Colombia busca re-consolidarse como una de las mejores formas y métodos de préstamo crediticio, abonos, ahorros, beneficios, descuentos, etc. Se trata de rebuscar nuevas estrategias adaptadas a la actualidad las cuales logren hacer una reposición de estos sectores en el mercado y en las vidas de los colombianos.

Esta economía solidaria frente al sistema colombiano es un sector el cual es aceptado dentro de las personas y es algo muy representativo dentro del país esto dicho por el superintendente de Economía Solidaria, Héctor Raúl Ruiz:

La economía solidaria representa cerca de 4% del PIB y más allá de los sectores, estamos en cooperativas de ahorro y multiactivas, que son las que se dedican a manejar varias unidades de negocio, con un modelo solidario detrás, como Colanta, Coopidrogas. Lo otro son los fondos de empleados, que suelen estar anclados a una entidad o grupo de empresas y tiene diferentes productos para los empleados. Lo tercero son entidades mutuales, también vigiladas. (Ruiz, 2022)

Como pudimos leer en la cita anterior, el superintendente afirma que el sector de las cooperativas y el sector solidario compone un 4% del PIB de la economía del país lo cual quiere decir que es un alto porcentaje dentro de la economía colombiana, el señor Héctor Raúl Ruiz también nos argumenta en datos a nivel nacional frente a las cooperativas y afiliados lo siguiente:

Estamos en alrededor de 4.000 cooperativas que vigilamos, pero el universo es de 10.500 registradas en cámara de comercio. Hay muchas que se crean y que desaparecen, por lo que activas pueden estar entre 5.000 y 6.000. Afiliados son siete millones de colombianos que están en cooperativas, fondos de empleados y mutuales. (Ruiz, 2022)

Supersolidaria como ente regulador

La Supersolidaria según esta (s. f) se trata de un organismo adscrito al ministerio de hacienda y crédito público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera la cual es el agente apoderado de realizar la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y las organizaciones de economía solidaria.

¿Qué entidades se encuentran bajo supervisión?

Según la Supersolidaria (s. f) y con las leyes 454 de 1998 y 79 de 1988 y los decretos 1333, 1480, 1481 y 1482 de 1989 las entidades bajo supervisión son: a) el sector cooperativo el cual es las cooperativas de primer, segundo y tercer grado, b) otras formas asociativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, instituciones auxiliares de la economía solidaria. organismos de integración de la economía solidaria, c) las organizaciones de la economía solidaria que mediante acto de carácter general determine el Gobierno Nacional.

Afectación del sector solidario

Pero este sector solidario se ha visto afectado por muchos factores tanto internos como externos, en cuanto a factores internos podemos darnos cuenta de que la falta de personal y más que todo de personal calificado en el área financiera, contable y cobranza frente al tema solidario es un tema de primera índole ya que algunas empresas del sector solidario fracasan por su poco conocimiento y

estancamiento debido a su personal entre altos y bajos cargos. En cuanto a factores externos se ven afectadas directamente debido a las nuevas políticas que rigen Cámara y Comercio, la Súper Solidaria y la Súper Intendencia de Industria y Comercio con la implementación del sistema integral de gestión del riesgo (SIAR) que se compone del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración del Riesgo Operativo y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Estos son algunos de los problemas por los cuales las entidades solidarias están decayendo con el tiempo.

Método

El tipo de investigación

La investigación se desarrolla como un estudio cuantitativo con alcance descriptivo, con recolección de datos primarios, suministrados por la Supersolidaria, para el análisis general del sector y posteriormente de la empresa Cornotare ya entrando en los temas a desarrollar como crecimiento del sector y uso de sus beneficios. Examinando entre los años 2016 al año 2021 el comportamiento de las afiliaciones a los sistemas solidarios, definiendo este como el número de personas

que acceden a los servicios, aportan a ellos y como son usados los servicios que esta ofrece.

Las técnicas

Se trata de un estudio detallado de información suministrada por la misma Supersolidaria donde podemos evidenciar datos a nivel nacional y una entidad solidaria colombiana denominada Cornotare, esta entidad es el fondo de empleados de notariado y registro la cual nos va a brindar toda la información estadística y de asociados la cual nos ayudara para esta investigación.

Instrumentos de investigación

Los datos analizados se consideran datos primarios ya que son datos que además de darle solidez a nuestra investigación nos brinda una visión a nivel nacional al analizar todo el país con los datos brindados por la Supersolidaria y una visión única empresarial con los datos brindados por Cornotare.

Entre las variables a analizar en el estudio, se encuentra como variable independiente el estudio de cada ítem analizando su crecimiento o disminución y como variables dependientes los siguientes ítems:

- Número de entidades en Colombia.
- Número de asociados en Colombia.
- Numero de deudores en Colombia.
- Balance general Activos y pasivos en Colombia.

- Número de asociados en Cornotare.
- Número de créditos y subsidios entregados en Cornotare.
- Tipos de crédito en Cornotare.

Mediante análisis estadístico se establecerá la tendencia de la información, hallando la relación de cada una de las variables con el objeto central del estudio y la tendencia que podría tener en un futuro si no se establecen cambios que favorezcan la economía solidaria.

Proceso de recolección, organización y sistematización

En una primera etapa, se trabajará sobre los datos de Supersolidaria, los cuales son públicos y de fácil acceso y ante esto se puede acceder fácilmente desde su propia página de internet. De igual forma la recolección en cuanto al fondo de empleados Cornotare se contactó directamente con ellos para que pudieran brindar los datos exactos que se solicitaban y su fácil acceso.

Su organización y sistematización van a ser desde datos visión nacional en cuanto a todas las entidades solidarias en Colombia con los datos brindados por la Supersolidaria y posteriormente serán Comparados llevándolos a una visión única empresarial desde un punto de vista del fondo de empleados Cornotare, así logrando comparar y evidenciar: número de entidades, número de asociados, tipos de créditos, numero de subsidios, afiliaciones, retiros y subsidios.

Resultados

El sector de la economía solidaria representa una gran parte de fuerzas sociales y económicas las cuales brindan ayuda mutua, cooperación, participación y espíritu de solidaridad brindando un servicio a la comunidad, siendo parte fundamental de estas, los asociados. Las empresas y organizaciones de este sector brindan servicios como: ahorros, créditos, minicréditos, subsidios, capacitaciones, convenios, educación, salud, vivienda, desarrollo empresarial, etc.

Este sector en Colombia como bien lo dice el superintendente de Economía Solidaria, Héctor Raúl Ruiz:

La economía solidaria representa cerca de 4% del PIB y más allá de los sectores, estamos en cooperativas de ahorro y multiactivas, que son las que se dedican a manejar varias unidades de negocio, con un modelo solidario detrás, como Colanta, Coopidrogas. Lo otro son los fondos de empleados, que suelen estar anclados a una entidad o grupo de empresas y tiene diferentes productos para los empleados. Lo tercero son entidades mutuales, también vigiladas. (Ruiz, 2022)

Esto lo transforma en un sector con alto impacto en la economía de Colombia contando con un 4% del PIB de nuestro país.

Evidenciaremos gráficas con datos primarios las cuales nos brindaran un apoyo tanto visual como apoyo teórico para la investigación. Primeramente, entraremos en contexto sobre los datos primarios visión nacional (esto entendido como Colombia entera con datos brindados por la Supersolidaria) y visión única

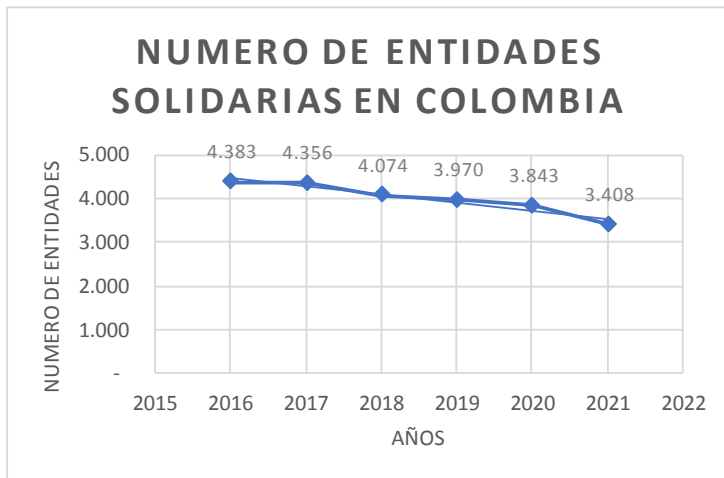
empresarial (entendido como caso comparativo y de estudio sobre el fondo de empleados Cornotare), se analizarán datos como el número de entidades solidarias en Colombia, número de asociados en una visión nacional y única empresarial, tipos de créditos, afiliaciones y retiros.

Supersolidaria – Visión a nivel nacional

La Supersolidaria como ente regulador de esta actividad en Colombia brinda datos y estadísticas las cuales son de gran ayuda para nuestra investigación facilitándonos la siguiente información:

Número de entidades en Colombia

Figura 1 Número de entidades solidarias en Colombia.

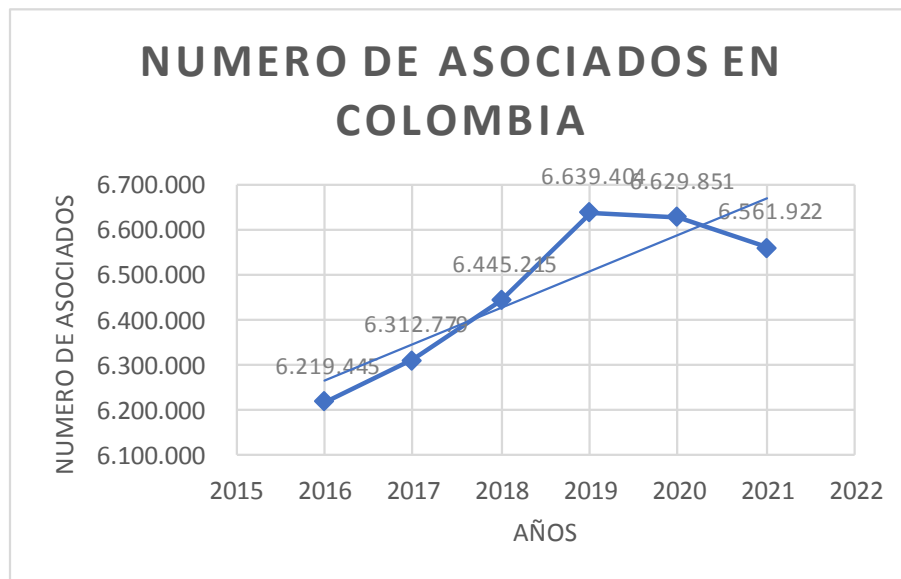


Nota: Número de entidades solidarias en Colombia. Elaboración del autor, basado en datos de Supersolidaria.

El número de entidades solidarias en Colombia según los datos arrojados por la Supersolidaria nos muestra que en el 2016 el país contaba con 4.383 entidades de esta economía en todo el territorio colombiano y según el último año estudiado contamos con 3.408, de lo cual podemos demostrar que en el periodo comprendido en estos seis años desertaron 975 entidades de esta economía viéndose así una línea de tendencia negativa.

Número de asociados en Colombia

Figura 2 Número de asociados en Colombia.



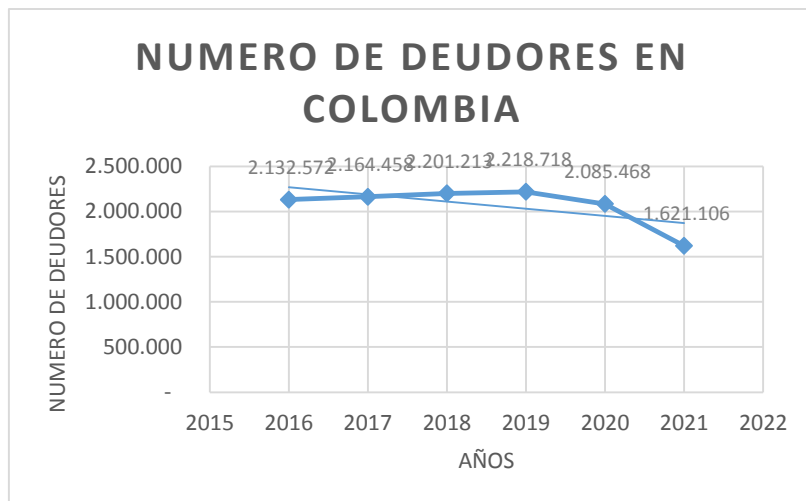
Nota: Número de asociados en Colombia. Elaboración del autor. Basado en datos de Supersolidaria.

En cuanto al número de asociados en Colombia podemos evidenciar una línea de tendencia positiva en la cual podemos observar que en el año 2016 se

contaban con 6.219.445 asociados y en el año 2021 se cuenta con 6.561.922 asociados, esto quiere decir que hubo un crecimiento de 342.477 que representan un crecimiento del 5,5% en número de asociados a estas entidades de economía solidaria en Colombia.

Número de deudores en Colombia

Figura 3 Número de deudores en Colombia.



Nota: Número de deudores en Colombia. Elaboración del autor. Basado en datos de Supersolidaria.

Frente al número de deudores se pueden evidenciar dos etapas las cuales entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019 había un incremento leve de deudores en

Colombia y su segunda etapa comprendida entre los años 2020 y 2021 hubo una considerable reducción de estos deudores en Colombia pasando de 2.218.718 deudores en el 2019 a pasar a 1.621.106 deudores en el año 2021 teniendo una reducción de 597.612 deudores, el 26,8%.

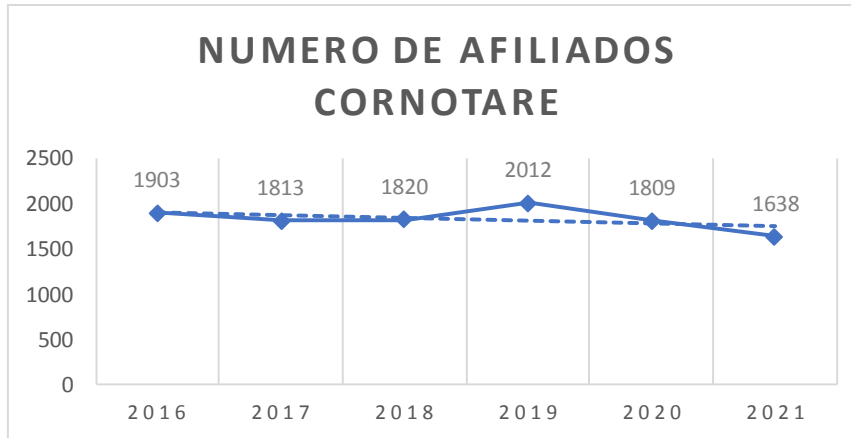
Cornotare – visión única empresarial

Cornotare es el fondo de empleados de notariado y registro, sin ánimo de lucro la cual está creada con el fin de propender por el bienestar social, económico y cultural de los empleados de los sectores notarial y registral del país la cual tiene una trayectoria de más 52 de años.

Dentro de los servicios ofrecidos por Cornotare se encuentran: servicios de ahorros, líneas de crédito, subsidios, capacitaciones, convenios y encuentros deportivos. Esta entidad nos facilitó los siguientes datos:

Número de afiliados en Cornotare

Figura 4 Número de afiliados Cornotare.

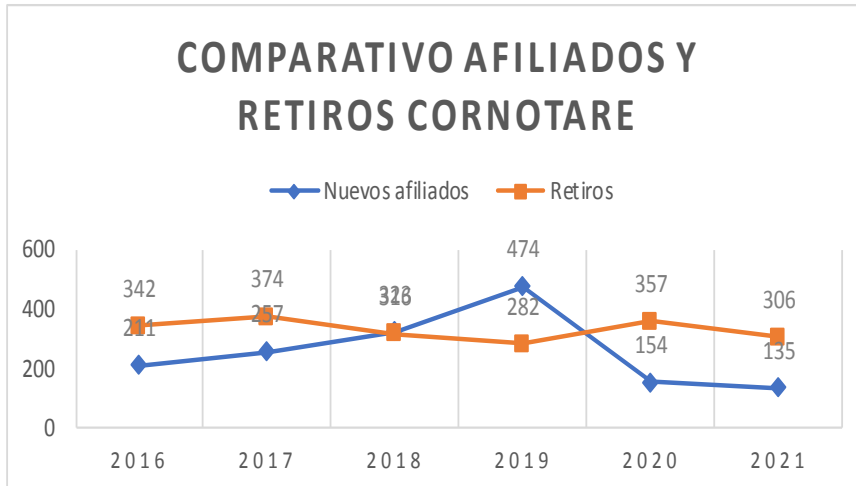


Nota: Número de afiliados Cornotare. Elaboración del autor. Basado en datos Cornotare

Nuestra primera variable para considerar es el número de afiliados en Cornotare, durante el transcurso de estos seis años se puede ver una línea de tendencia negativa lo cual nos argumenta que hubo un decrecimiento de los afiliados. En el 2016 cuenta con 1903 afiliados y en el 2021 cuenta con 1638 afiliados lo cual quiere decir que hubo una baja de 265 asociados durante este periodo de tiempo.

Número de nuevas afiliaciones y retiros en Cornotare

Figura 5 Comparativo de afiliados y retiros Cornotare.

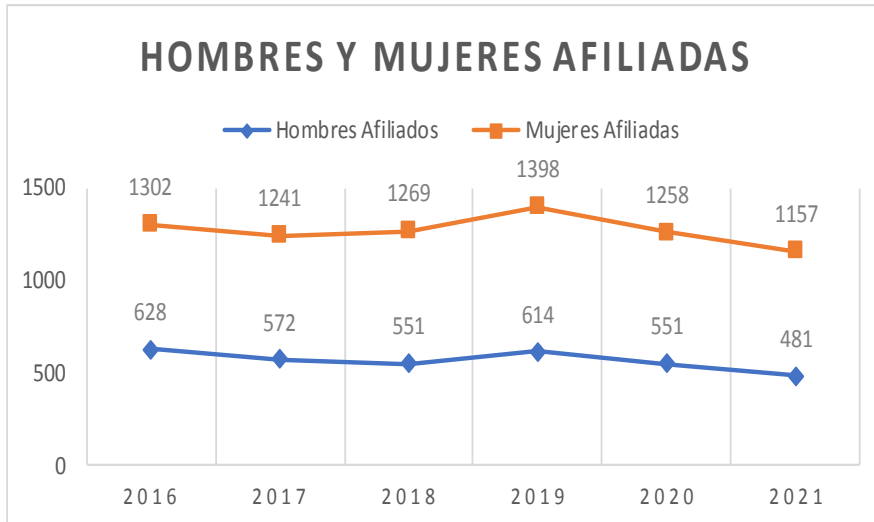


Nota: Comparativo de afiliados y retiros Cornotare. Elaboración del autor. Basado en datos Cornotare.

Podemos justificar un completo desbalance entre el número de nuevos afiliados y de retiros en esta entidad, ya que según esta teoría debe de haber mayoría de afiliados nuevos que, de retiros, en los últimos seis años podemos evidenciar lo contrario ya que el único año que tuvo un numero positivo de nuevos afiliados y retirados fue de 474 afiliados y de e 282 retirados en el 2019 y en el 2018 se mantuvo estable. Ya en los demás años ha habido más retirados que afiliados lo cual significa que está en declive.

Número de hombres y mujeres afiliados en Cornotare

Figura 6 Hombres y mujeres afiliadas.

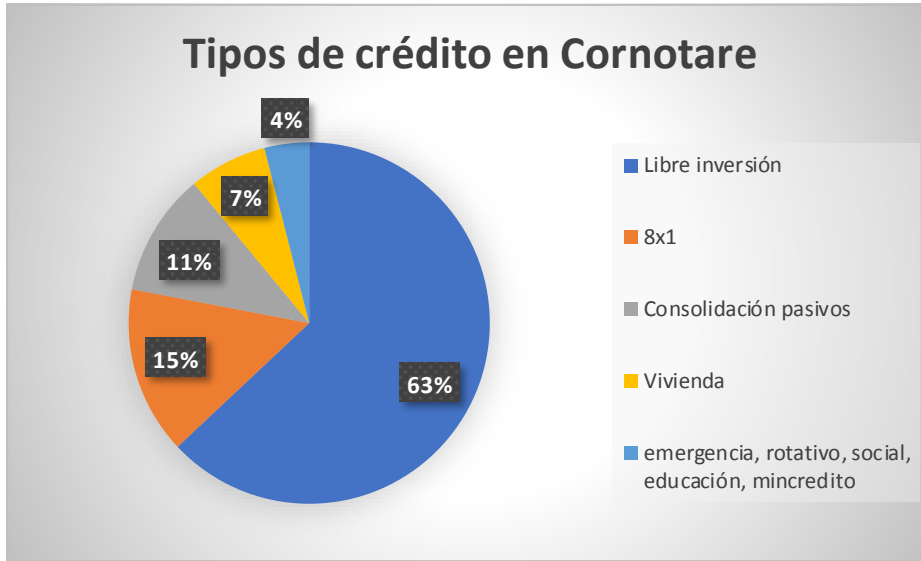


Nota: Hombres y mujeres afiliadas. Elaboración del autor. Basado en datos Cornotare.

En cuanto al número de afiliados hombres y de mujeres en Cornotare podemos observar que el número de afiliadas mujeres es casi el doble que el de los afiliados hombres también se puede evidenciar que el número de afiliados hombres y mujeres van en descenso en estos últimos seis años.

Tipos de crédito en Cornotare

Figura 7 Tipos de crédito en Cornotare.

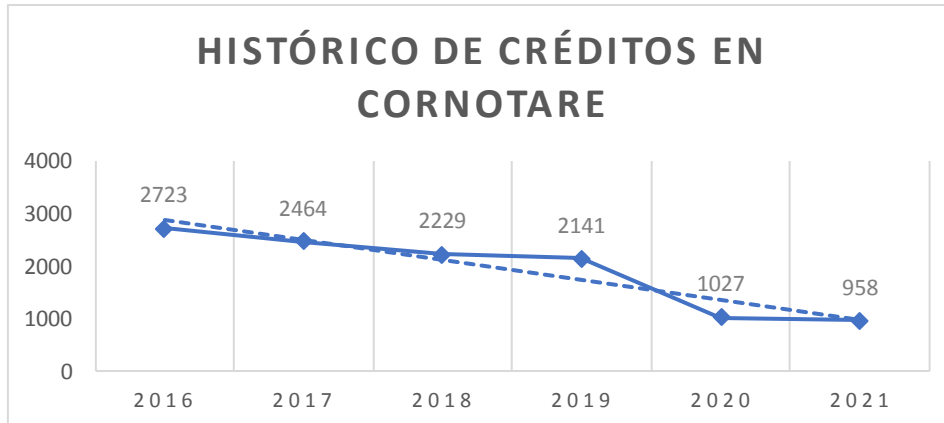


Nota: Tipos de crédito en Cornotare. Elaboración del autor. Basado en datos Cornotare.

Uno de los servicios y beneficios que brinda Cornotare es su parte crediticia, podemos evidenciar que en Cornotare el 4% de los créditos solicitados son de tipo emergencia, créditos rotativos, sociales, de educación y min créditos, el 7% de estas solicitudes son para créditos de vivienda, el 11% de estos se destina por consolidación de pasivos, el 15% de estos se destina a créditos 8x1 y el más comúnmente usado por los asociados de Cornotare es el de libre inversión.

Histórico de número de créditos en Cornotare

Figura 8 Histórico de créditos en Cornotare.

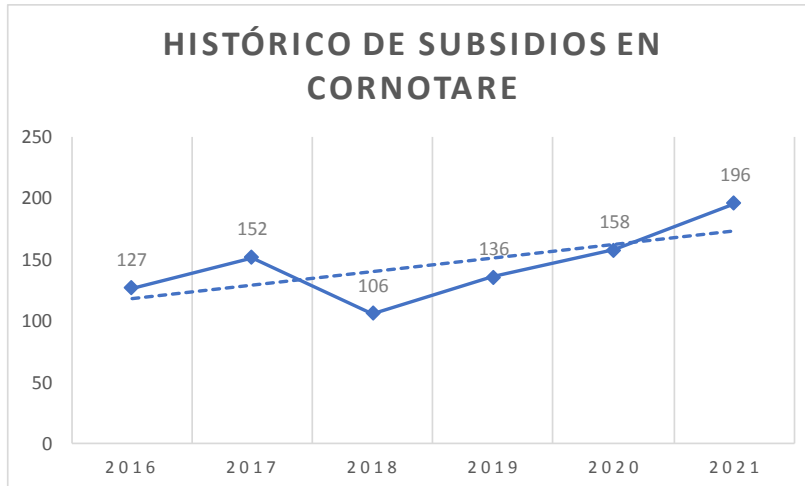


Nota: Histórico de créditos en Cornotare. Elaboración del autor. Basado en datos Cornotare.

En este apartado se especifican el histórico y el número de créditos en el que los asociados de Cornotare han pedido durante estos últimos seis años, se puede ver una línea de tendencia negativa la cual nos indica que ha decrecido el número de créditos otorgados. En estos 5 años se han dejado de dar 1765 créditos.

Histórico de numero de subsidios en Cornotare

Figura 9 Histórico de subsidios en Cornotare.



Nota: Histórico de subsidios en Cornotare. Elaboración del autor. Basado en datos Cornotare.

En este apartado se especifican el histórico y el número de subsidios en el que los asociados de Cornotare han pedido durante estos últimos seis años, se puede ver una línea de tendencia positiva la cual nos indica que ha aumentado el número de subsidios otorgados. En el año 2021 se han ofrecido 69 más créditos con respecto al año 2020.

Discusión

En continuidad con la discusión frente a la temática presentada cubierta bajo el presente y futuro del sector solidario en Colombia durante el periodo 2016 – 2021, su hipótesis, sus objetivos, su importancia, su propia revisión de fuentes, argumentos, literatura y la recolección dando así los resultados en el siguiente apartado se dará el seguimiento con la discusión de estos resultados con datos primarios brindados por la Supersolidaria a nivel nacional y por nuestro enfoque único empresarial del fondo de empleados Cornotare.

Este apartado se dividirá en cuatro partes, las cuales el primero se evaluará un comparativo frente al número de entidades de economía solidaria en Colombia y el número de asociados de esta economía frente a nuestro ejemplo nacional la Supersolidaria, seguidamente se realizarán dos comparativos los cuales serán uno acerca de los afiliados actuales, las nuevas afiliaciones y los retiros de nuestro ejemplo empresarial Cornotare y el segundo comparativo sobre un histórico de créditos y subsidios en nuestro ejemplo Cornotare, después se hará un conjunto de argumentos tratando nuestros ejemplos de visión a nivel nacional y mico sobre un solo conjunto entendiendo así la problemática a verse y por último se evidenciará nuestro discutible componente de las nuevas normativas frente al sistema integrado de administración de riesgos SIAR en esta economía solidaria.

Supersolidaria

Comparación entidades solidarias y número de asociados en Colombia

Frente a las figuras 1 y 2 podemos evidenciar un factor de vital importancia para nuestra investigación ya que su línea de tendencia es opuesta, es decir, la línea de tendencia del número de entidades solidarias en Colombia es negativa decayendo 975 entidades solidarias en Colombia durante estos seis años y el número de asociados en Colombia es positivo queriendo decir que durante este periodo desde el 2016 al 2021 creciendo 342.547 asociados en toda Colombia. Esto quiere decir que el mercado de asociados va creciendo y el número de entidades de economía solidaria va decayendo lo cual significa que las grandes empresas de economía solidaria como lo son cooperativas grandes y de alto impacto y fondos de empleados iguales se están quedando con la mayoría del mercado dando así una disminución, liquidación y/o quiebra de algunas otras entidades de economías solidarias con el paso del tiempo.

Cornotare

Histórico de afiliados, nuevos afiliados y retiros Cornotare

Cornotare siendo el fondo de empleados de notariado y registro se ha visto castigada durante estos últimos seis años ya que su número de afiliados ha decrecido con el tiempo, en las figuras 4 y 5 se puede evidenciar que el número de retiros es mayor que el número de nuevos afiliados lo cual es de vital importancia reflejar y notar su caída en este periodo que fue una pérdida de 265 afiliados entre el periodo comprendido entre el 2016 al 2021 y una sola alza en el año 2019 de 192 asociados.

Histórico de créditos e histórico de subsidios Cornotare

En cuanto al histórico de número de préstamos crediticios del fondo de empleados Cornotare se puede ver en la figura 8 y 9 una baja considerable durante estos seis años con una disminución de 1.765 en número de créditos y se puede añadir también una justificación aparte la cual es la problemática del COVID-19 en la cual este sector económico también se ha visto afectado de manera directa desde el 2019 se puede ver una baja bastante imponente la cual no es de agrado para el fondo de empleados Cornotare ya que este representa más del 63% de las actividades que realiza el fondo de empleados. Por el contrario, si hubo una subida durante estos seis años en cuanto al histórico de subsidios los cuales fue un aumento muy bajo de 69 subsidios en este periodo de tiempo.

Incidencia nivel nacional y único empresarial

Como ya se vio en los argumentos anteriores podemos analizar que nuestro ejemplo del fondo de empleados Cornotare se ha visto afectado ya que han ido decayendo tanto sus números de asociados como de sus servicios brindados con el paso del tiempo y nuestro periodo estudiado 2016 al 2021. En comparación podemos evidenciar que con las cifras arrojadas por los datos de Supersolidadria y Cornotare. la Supersolidaria que brinda datos a nivel nacional, demostramos que el número de asociados nivel Colombia va en aumento mientras que en nuestro ejemplo el fondo de empleados Cornotare va decayendo.

Esto se debe a que la competencia ya consolidada de una mejor manera brinda muchísimos más beneficios que nuestro ejemplo único empresarial, estas demás empresas brindan mejores servicios a mejores tarifas ya que como se trata de una economía solidaria las cooperativas o los fondos de empleados deben de tener mejores comodidades para el asociado ya sea mejor infraestructura para deportes, vacaciones, etc. Reporta también, mayores beneficios como lo son mejores bonos, tasas de interés para créditos, mejores actividades, mejor acompañamiento, mejor servicio y esto se ve reflejado en el capital social que se ha recogido en la cooperativa y se ha reinvertido para ser más atractiva y captar más asociados, esto es malo para las nuevas cooperativas, fondos de empleados emergentes o las que ya estaban consolidadas ya que no cuentan con las mismas condiciones y es casi imposible igualarse ante la competencia, debido a esto ha

decrecido el número de nuevas empresas de economía solidaria ya que no se han podido sostener con el paso del tiempo.

Problemática del sistema integral de administración del riesgo (SIAR)

El sistema integral de administración del riesgo (SIAR) se creó para darle un cuidado y un seguimiento a las empresas de economía solidaria para poder captar de una mejor manera los riesgos que esta implica, esta se define como:

El SIAR es un sistema que ayuda a la gestión de administración de los riesgos, en el que se puede ver expuesto el desarrollo de las operaciones, y de manera preventiva ayuda a disminuir su impacto sobre la estabilidad del sector solidario. Al implementar el sistema, trata de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a que se puede exponer los fondos de empleados, de manera segura, con el seguimiento en un pre y post estudio de los asociados, tomando decisiones oportunas. (Pérez y Triana, 2016, p. 2)

Este se compone del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración del Riesgo Operativo y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Y debido a esta implementación algunas cooperativas o fondos de empleados han tenido dificultades.

Las cooperativas o fondos de empleados pequeños ya constituidos y emergentes son los que más han tenido dificultades para llevar este sistema porque no poseen primeramente el capital necesario que se requiere para establecer este tipo de rigurosos sistemas y personal poco capacitado para llevar a cabo ciertas funciones. También cuentan con falencias como un orden específico con falta de inmediatez, falta de coordinación, incumplimiento de los plazos, aplazamientos, omisión de los recursos y demás factores que hacen que estas nuevas solidarias en el mercado se vean comprometidas y poco a poco fracasen con el pasar del tiempo, lo que se requiere es que la Supersolidaria brinde ayudas a estas entidades brindando capacitaciones, asistencia y orientación para el correcto seguimiento de todo lo necesario para cumplir con lo estipulado primordialmente ya que por el incumplimiento de esta nueva normativa las nuevas cooperativas y fondos de empleados se pueden ver sancionadas con multas, sanciones y sean intervenidas si no cumple con toda la seguridad necesario por el estándar regido por la Supersolidaria.

Conclusión

Como ya se evidencio en anteriores apartados y en cuanto nuestros resultados expuestos acerca del sector solidario en la economía colombiana, este se encuentra algo desbalanceado ya que, según la Supersolidaria en nuestros seis años de estudio del 2016 al 2021 han desaparecido 975 entidades de esta economía en cuanto a cooperativas y fondos de empleados, lo cual no es del todo bueno ya que el número de asociados en estos años aumento. Esto quiere decir

que su línea de tendencia es opuesta lo cual si se trata de un mercado competitivo y abierto lo primordial sería que la competencia estuviera balanceada y no decayera de la forma en la que está sucediendo hoy en día.

Nuestro ejemplo para considerar en esta investigación nos da como resultado que su número de afiliados es menor que el número de retiros en Cornotare lo cual evidenciamos su caída con el paso de los años siendo este un perfecto ejemplo para demostrar la problemática que se está viendo durante este estudio. Se puede concluir teniendo en cuenta las gráficas planteadas anteriormente que el fuerte de las entidades solidarias se basa en el crédito, en Cornotare representa el 69% de sus actividades y demuestra que la mayoría de los asociados solo está dentro de la solidaria por temas de ahorro personal.

Se puede concluir que las demás empresas de economía solidaria sean micro o emergentes están decayendo, esto se debe a que la competencia brinda muchísimos más beneficios, brindan mejores servicios a mejores tarifas ya que las cooperativas o los fondos de empleados deben de tener mejores comodidades para el asociado y esto se ve reflejado en el capital social que se ha contraído en la cooperativa y se ha reinvertido para ser más atractiva y captar más asociados esto como consecuencia dejando de otro lado del mercado a las pequeñas cooperativas o fondos de empleados haciendo que no puedan competir y causando su quiebra, liquidación y cancelación ya que es imposible igualarse ante la competencia.

En cuanto al sistema integrado de administración de riesgos (SIAR) es un método funcional, efectivo y de alto impacto positivo tanto para la gestión del riesgo para los asociados y para las empresas de economía solidaria como cooperativas y fondos de empleados ya siendo está regida por la Supersolidaria se establecen mejores medidas de control para dineros, seguridad, control, créditos, liquidez, mercado y de lavado de activos. Pero este sistema no lo han podido administrar e implementar todas las empresas debido a su complejidad que expide la Supersolidaria, poco personal capacitado, poca inversión por parte de las empresas, poco orden al ejecutarlas, falta de coordinación e incumplimiento de los plazos que exige la Supersolidaria, esto convirtiéndose directamente en multas y sanciones que algunas empresas emergentes como ya consolidadas no pueden sobrellevar y quiebran.

Por lo tanto las empresas de la economía solidaria con el paso del tiempo según el impacto de las SIAR va a seguir en decadencia en cuanto a las cooperativas y fondos de empleados grandes y de alto impacto, estas economías van a crecer pero solo para un sector en específico el cual es las empresas ya consolidadas con buen capital, buen respaldo, buen equipo de trabajo, reconocimiento y buena infraestructura que sean atractivos para los asociados, de tal modo es muy complicado que una empresa de esta índole sobreviva en este mercado tan amplio.

Declaración ética

El autor declara que este trabajo de grado se acoge a los principios, preceptos, definiciones e indicaciones establecidos en la “Política de propiedad intelectual” vigente en la Universidad El Bosque (Acuerdo No. 12746 de 2014), así como la Circular No. 06 de 2002 de la Dirección nacional de derechos de autor.

Al tenor de lo anterior Juan Esteban Castañeda Valenzuela de este trabajo de grado ratifica que su trabajo es original y cumple con todo lo reglamentario sobre derechos de autor, siendo Juan Esteban Castañeda Valenzuela único responsable del contenido y las ideas planteadas en el presente manuscrito.

Referencias

Alvarez Juan. (2017). Economía social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas. Pontificia Universidad Javeriana.

<https://www.javeriana.edu.co/documents/16113/9477233/N+2+Econom%C3%ADa+social+y+solidaria+en+el+territorio+%28WEB%29.pdf/c5355176-c247-4a91-99d3-2a7748164495>

ANDI. (s. f.). proyectos. ANDI.

<http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/GuiInv/SisFin/RegBan/Paginas/SCap.a.spx>

Arévalo Camila. (2015). Dificultades que se presentan durante la gestión de riesgos. Pirani. <https://www.piranirisk.com/es/blog/dificultades-que-se-presentan-durante-la-gestion-de-riesgos>

Askunze Carlos. (2007). Economía solidaria. REAS Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria.

https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/ecosol_dic_ed.pdf

Confecoop (2022). 2022: El año para generar dinámica social económica y ambiental a través de las cooperativas. Confecoop.

<https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2022/2022-el-ano-para-generar-dinamica-social-economica-y-ambiental-a-traves-de-las-cooperativas/#:%7E:text=2022%20ser%C3%A1%20el%20a%C3%B1o%20para,de%20reducci%C3%B3n%20de%20la%20pobreza.>

<https://www.cornotare.com.co/>

Editorial La República S.A.S. (2020). Sector solidario ve en las cooperativas una alternativa ideal para disminuir el desempleo del país. Diario La República.

<https://www.larepublica.co/finanzas/el-sector-solidario-afirma-que-el-cooperativismo-seria-una-alternativa-para-disminuir-el-desempleo-3061991>

Editorial La República S.A.S. (2020). Sector solidario ve en las cooperativas una alternativa ideal para disminuir el desempleo del país. Diario La República.

<https://www.larepublica.co/finanzas/el-sector-solidario-afirma-que-el-cooperativismo-seria-una-alternativa-para-disminuir-el-desempleo-3061991>

Fajardo, Cabal, Donneys. (2008). La economía solidaria: de lo legal a la formación integral. Universidad Libre de Colombia.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4547093.pdf>

Fundecopi. (2021). Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.

Fundecopi. <https://www.fundecopi.org.co/sistema-integral-de-administracion-de-riesgos-siar/#:%7E:text=En%20tal%20sentido%2C%20la%20Cooperativa,los%20objetivos%20de%20la%20Cooperativa.>

Gobierno y Congreso de Colombia (2021). Ley 454 de 1998 - Gestor Normativo – Función pública. función pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3433>

Pérez, Triana. (2016). Efectos y consecuencias de la aplicación del SIAR sobre la administración del riesgo en los fondos de empleados. Fundación Universitaria los Libertadores.
[https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3022/P%C3%A9rez Martha Triana Manuel 2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3022/P%C3%A9rez_Martha_Triana_Manuel_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rojas Gutierrez, S. E., & Mosquera Tapiero, M. (2021). Aprendizaje de la economía solidaria desde un modelo filantrópico: procesos de autorregulación, motivación y cognición en estudiantes universitarios de contaduría pública. Cuadernos Latinoamericanos De Administración, 16(31).

Serrato Henry. (s.f.). Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) Cumplimiento legal y consejos prácticos para su implementación en la Economía Solidaria de Colombia, Circular 015 de dic. 30 – 2016. Universidad Javeriana.
<https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/hjsq.pdf>

Stevens Ronal. (2017). ¿Qué es y cómo funciona una cooperativa financiera?. Rankia. <https://www.rankia.co/blog/mejores-cdts/3709857-que-como-funciona-cooperativa-financiera>

Supersolidaria. (2015). Circular externa no. 15. Supersolidaria.
[http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/normativa/circular_externa no. 15 de 2015 - siar.pdf](http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/normativa/circular_externa_no_15_de_2015_-_siar.pdf)

Supersolidaria. (2019). Cartilla derechos y deberes. Supersolidaria.

http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/cartilla_derechos_y_deberes_2019.pdf

Supersolidaria. (s. f.). ¿Cuáles son las entidades que se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria?

Supersolidaria. <http://supersolidaria.gov.co/es/faq/46-cuales-son-las-entidades-que-se-encuentran-bajo-supervision-de-la-superintendencia-de-la>

Supersolidaria. (s.f.). Economía solidaria, sus organizaciones y la supervisión.

Supersolidaria.

http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/proyecto_modificacion_titulo_i_circular_basica_juridica.pdf

Sánchez Tobar, A. M. (2022, 19 julio). *De una Economía Popular y Solidaria rumbo a una Economía Social y Comunitaria: Ecuador como caso de estudio*. Revista Economía y Política.

<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/REP/article/download/4172/3174/19720>